

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022)
SUCESION
Radicado 2006-00573

Se accede a lo solicitado por el heredero ALEJANDRO MORENO MESA, en consecuencia, se dispone el desarchivo del expediente y a costa de la parte interesada, expídase las copias auténticas requeridas; pasados 30 días, vuelva el expediente al archivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e08aeac44b8e07f1aab60c620eead25294f464eb9f8cef2e385e842fe2a5bebd**

Documento generado en 06/07/2022 01:01:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>